



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 27 DE  
NOVIEMBRE DE 2.019.**

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTIVA**

**Señores asistentes:**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>a</sup>. Carmen Flores Jiménez IU-A.

**Concejales**

D<sup>a</sup>. Francisca Herrador Cosano IU-A

D. Antonio Cosano Cabello IU-A.

D<sup>a</sup>. Josefa Avilés Luque IU-A.

D. Manuel Olmo Prieto IU-A.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Zurera Maestre IU-A.

D. Antonio Maestre Ballesteros IU-A.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Josefa Ortiz Prieto IU-A.

D. José M<sup>a</sup>. Campos Carmona IU-A.

D. Juan Delgado Alberca IU-A.

D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera PSOE.

D<sup>a</sup>. Ana Belén Caballero Suárez PSOE.

D. Antonio Prieto Reina PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas UPOA

D. Miguel Pérez García UPOA.

D. Mateo Urbano Cosano APD.

**Interventora de Fondos**

D<sup>a</sup>. María Campos Flores

**Secretario**

D. Joaquín Alonso Varo

**No asisten (con excusa)**

D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Paniagua PP.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 29/10/2019.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 1897/2019 a 2115/2019.

3.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2018.

4.- Dación de cuenta de las Resoluciones del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de 14 de noviembre de 2019, por la que se acuerda la anulación del expediente de contratación del servicio provincial de ayuda a domicilio en la localidad de Aguilar de la Frontera correspondiente a los años 2020-2021.

5.- Aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Aguilar de la Frontera. Reordenación Calle Ancha – Calvario – Cronistas de Aguilar.

6.- Propuesta-Moción solicitando la instalación de desfibriladores en las instalaciones deportivas, edificios públicos, centros educativos y espacio públicos de mayor afluencia, presentada por el Grupo Municipal de APD.

Código seguro de verificación (CSV):

**382B E634 E564 DC75 1DBD**



382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020

## CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

7.- Mociones.

8.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, D<sup>a</sup>. Carmen Flores Jiménez para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican y la Interventora de Fondos Doña María Campos Flores, asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29/10/2019.**

No planteándose dudas acerca del contenido del acta ésta fue aprobada por unanimidad de los concejales presentes (16/17).

### **2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N<sup>o</sup>. 1897/2019 A 2115/2019.**

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía n<sup>o</sup>. 1897/2019 a 2115/2019, dándose éste por enterado.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.**

Por la Sra. Alcaldesa se concedió la palabra a los distintos portavoces de los grupos municipales los cuales no hicieron uso de la misma.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 14 votos a favor (IU, PSOE y APD), ningún voto en contra y dos abstenciones (UPOA) el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2.018.

**SEGUNDO.-** Rendir la Cuenta General, debidamente aprobada, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la Sra. Interventora de Fondos.

### **4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE**

Código seguro de verificación (CSV):

**382B E634 E564 DC75 1DBD**



382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020

**ANDALUCÍA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE ACUERDA LA ANULACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AYUDA A DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE AGUILAR DE LA FRONTERA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020-2021.**

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de 14 de noviembre de 2019, por la que se acuerda la anulación del expediente de contratación del servicio provincial de ayuda a domicilio en la localidad de Aguilar de la Frontera correspondiente a los años 2020-2021.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de APD, don Mateo Urbano que dijo como habían pensado cuando se les planteó la primera vez, esto podía ocurrir y el tribuna de recursos contractuales de la Junta anula el expediente y deben de empezar de cero. Manifiesta que, desde APD, mantienen la disposición de seguir en la búsqueda de las mejoras tanto para las trabajadoras como para los usuarios. Indica que ahora toca, por parte del Ayuntamiento, llegar a un acuerdo con ADL para que se siga prestando el servicio hasta la adjudicación de un nuevo pliego. Señala que es tarea de todos intentar este fin, y fundamentalmente de Diputación, cosa que quiere recalcar porque, como han dicho en otras ocasiones, esto es un problema más de Diputación que del Ayuntamiento. Rueda a la Sra. Alcaldesa, si es posible, que plantee una reunión con el Presidente de la Diputación y el responsable de área de asuntos sociales y los portavoces del Ayuntamiento para que puedan escuchar de primera mano las propuestas o aportaciones que se puedan hacer de cara a solucionar este problema, sobre todo para quitar la inquietud a trabajadores y usuarios. Indica que les consta el buen hacer de la Sra. Alcaldesa en buscarle una solución a este problema y saben que no caerá en saco roto y que quemará todos los barcos que haya que quemar para que el servicio no falte, pero que desde la Corporación tienen la obligación de apretar en ese sentido, por lo que repite su ruego de que, a la mayor brevedad, pueda pedir una reunión con el Presidente de Diputación, que es quien ostenta la máxima autoridad en este sentido y con el responsable o la responsable de asuntos sociales.

A continuación tomó la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera, el cual expone que en primer lugar hay un dato curioso que es que cuando dice que se anula el expediente de contratación para los años 2020 y 2021, no 2020 prorrogable a 2021, por lo que ya se está dando por hecho que la privatización a través de una empresa privada del servicio de ayuda a domicilio es por dos años y no por uno prorrogable. Señala que lo que tienen encima de la mesa es fruto de la gestión de la Sra. Alcaldesa y de su equipo de gobierno, que hasta ahí les han traído ellos. Indica que en la comisión informativa del otro día les plantearon el remedio que querían aplicar que era la contratación de un equipo de técnicos para la redacción de un nuevo pliego de condiciones que cumpla con los requisitos que la ley requiere. Dice que ellos siguen proponiendo que se ponga en marcha, a través de la Sra. Alcaldesa, que es quien puede hacerlo, un proceso de municipalización del servicio de ayuda a domicilio, por diferentes razones; la primera porque era lo que la Sra. Alcaldesa propuso en campaña electoral y estaba en su programa; la segunda porque entienden que da más seguridad laboral y estabilidad laboral a las trabajadoras; la tercera porque entienden que mejora el servicio a los usuarios; la cuarta porque ahora no hay un camino para la municipalización de la ayuda a domicilio y de los servicios públicos privatizados, sino una autovía o autopista de tres carriles después de la sentencia del Tribunal Constitucional, del 31 de octubre del año pasado, donde se anulan dos de los preceptos

Código seguro de verificación (CSV):



**382B E634 E564 DC75 1DBD**

382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020

de los últimos presupuestos del Gobierno de Rajoy y se permite con esta anulación que los Ayuntamientos puedan municipalizar todo aquello que estaba privatizado y municipalizar, entre otras cosas, la ayuda a domicilio, permitiéndose, con la anulación de los dos preceptos indicados, la subrogación de las trabajadoras si el Ayuntamiento municipaliza el servicio. Indica que así lo están defendiendo las asociaciones de auxiliares de ayuda a domicilio de Andalucía y del Estado español y así se lo plantean ellos también, en defensa de lo público, como muy bien decían en Izquierda Unida en sus carteles de las últimas elecciones, todo el poder para lo público. Señala que en el espacio de poder que tienen hay la posibilidad de hacer público un servicio vital que da más de 2.200.000 euros al año para el Ayuntamiento en puestos de trabajo y en atención a usuarios.

Tomó la palabra el portavoz del PSOE, D. Juan Carlos Martín, que dice que como hablaron en la reunión de portavoces, por parte suya tendrán toda la ayuda y soporte que necesite para volver a instaurar este servicio como se venía haciendo, con las máximas garantías, tanto para las trabajadoras como para todos los usuarios, teniendo en cuenta que Aguilar es uno de los pueblos que tiene mayor número de horas y de trabajadores y usuarios, por lo que reitera que tendrá por parte de ellos cualquier colaboración que necesite.

La Sra. Alcaldesa da un segundo turno de palabra que declinan los portavoces de los grupos políticos. La Sra. Flores toma la palabra para recalcar y aclarar que no han contratado a nadie para que haga este servicio específicamente, sino que hay un equipo con un abogado que se está aprovechando esa contratación para que una de sus funciones sea la de elaborar esa parte del pliego. Añade que, como se ha dicho una y otra vez en las comisiones informativas y en el pleno, el equipo de gobierno está por estudiar y dar la mejor solución al tema de ayuda a domicilio, dentro de lo que la ley les permita. Señala que los propios sindicatos están súper informados por el equipo de gobierno y las trabajadoras para ver posibles salidas y que ellos saben que el 100% de la subrogación del personal de la plantilla no es posible. Indica que hay otros puntos de vista respecto a la municipalización y que no le quepa la menor duda a nadie de que ese grupo de gobierno se reunirá en Diputación y donde haga falta para darle una salida viable a la ayuda a domicilio, que no sabe si tardar un mes, dos o un año, pero que tengan por seguro que una solución se le dará. Respecto a la petición del portavoz de APD de la reunión con Diputación, dice que siguen llamando por teléfono e interesándose por cómo va el tema de la respuesta a la pregunta que han hecho de qué harían en diciembre ante esta situación, y que si no se cumple, agotarán otras vías, pedirán reuniones y que de todo estará la corporación al tanto, de cada paso que se dé, igual que estarán al tanto las trabajadoras y los sindicatos de todos estos pasos. Dice que cree que más de lo que se está haciendo no se puede hacer, y no es el momento de formar una mesa para debatir esto porque no hay una respuesta a lo inmediato, cuando esté la respuesta a lo inmediato, que es qué van a hacer ahora en diciembre, habrá lugar de reunirse, de convocar mesas y de lo que acuerden entre todos. Pide que no se alarme al personal ni a las trabajadoras porque el servicio continuará y le darán la mejor solución posible para el futuro de este servicio.

## **5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE AGUILAR DE LA FRONTERA. REORDENACIÓN CALLE ANCHA – CALVARIO – CRONISTAS DE AGUILAR.**

Código seguro de verificación (CSV):

**382B E634 E564 DC75 1DBD**



382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020

Por el Sr. Secretario se puso de manifiesto que, al tratarse de una modificación del PGOU, la aprobación del presente acuerdo requería mayoría absoluta, es decir, al menos nueve votos afirmativos.

Abre el turno de palabra el portavoz de APD, D. Mateo Urbano, el cual dice que en este aspecto ellos muestran su voto favorable, ya que esta es una cuestión en la que se está hablando del ensanche de la calle Ancha con la calle Calvario y la salida a las viviendas que allí hay y el gran problema que existe y que ellos van a estar con el equipo de gobierno y con los planteamientos que vengan de cara a solucionar este problema. Señala que se alegran de que venga esta aprobación porque este es un paso importantísimo que había que dar y que ojalá que en el menor tiempo posible se pueda ejecutar la obra y darle solución a los vecinos y a la reivindicación de la asociación la cantera y a todo Aguilar, porque en definitiva, por ahí pasan todos, por lo que su voto será favorable a este punto y cualquier punto que traiga en relación a este asunto.

Toma la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera, que comienza su exposición diciendo que por lo que se aprobó en ese Ayuntamiento, a 31 de diciembre esa obra debería estar terminada, que se debería de haber ejecutado este año, y que incluso con los votos a favor solo del PSOE se le dio financiación. Apunta que, desgraciadamente, parece ser que no se va a ejecutar la obra durante este año y ya se verá qué es lo que se propone. Señala que con respecto a lo que propone el punto del día, ellos están totalmente de acuerdo, porque posibilita que eso se haga, por lo que repite que están de acuerdo, además, participaron en la ejecución del proyecto, de cómo iba a quedar el proyecto, que al final, fue consensuado. Indica que los informes son favorables, y que, en todo caso, se tenga en cuenta la conclusión que hace el Sr. Secretario, que manifiesta su conformidad con el proyecto, pero que considera conveniente la introducción en el documento de las consideraciones contenidas en el informe de la Consejería, por lo que pide recalca que se tenga en cuenta por el equipo de gobierno.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Juan Carlos Martín, que comenta que esto es un proyecto que viene de largo y ya se debatió en el Ayuntamiento y que ellos van a estar de acuerdo en votar a favor, pero lo que él pediría es que no se quedaran ahí, porque arreglar la salida de Cronistas de Aguilar hacia la calle Ancha no evita los problemas que va a tener una gran barriada del pueblo como es el Cerro Crespo. Expone que cree que, por parte de este equipo de gobierno y ahí tendrán al PSOE para estar de acuerdo con ellos, deberían de buscar otra salida hacia el camino de las Cuadrillas, porque si no, lo que se puede es pasar desde el Camino Ancho a pasar un atasco a Cronistas de Aguilar. Señala que tienen que ser más exigentes, que ya en la pasada legislatura estaban los partidos políticos de acuerdo en que el problema no consistía solo en esto, ya se hablaba de que se podían producir embotellamientos en Cronistas de Aguilar, y cree que lo que deberían de hacer en esta legislatura es potenciar el sacar todas las calles que se puedan desde el Cerro Crespo hacia el camino de las Cuadrillas, con lo que evitarían los problemas de circulación, y no tener que traer los coches al centro del pueblo, sino a la periferia y así habrá una mejor circulación para todos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Flores, que indica que es verdad que es un proyecto que hace mucho tiempo que se está trabajando en él, que es necesario para la barriada del Cerro Crespo darle esa salida y rotonda, que se está andando con toda la premura y rapidez que puede la Administración funcionar, y quiere asegurar que este equipo de gobierno desde que llegó no ha parado ni un día, tocando

Código seguro de verificación (CSV):

**382B E634 E564 DC75 1DBD**



382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020

puertas y llamando para que esto se acelere, de hecho, ahí está el resultado, que es que puedan hoy aprobar esta modificación. Agradece al portavoz del PSOE la sugerencia y está de acuerdo totalmente en esa apreciación de sacar toda la circulación que se pueda del casco y ver otras opciones y posibilidades, que en eso están y seguirán trabajando. Finaliza comentando que seguirán ahondando y haciendo que sea lo más rápido posible ver ese objetivo de la rotonda hecha lo antes posible.

Toma la palabra en segundo turno el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera, para hacer una aclaración al portavoz del PSOE. Comenta que como iba a haber embotellamiento era con el proyecto del PSOE, que daba solo salida y no entrada al Cerro Crespo, pero afortunadamente pudieron sentarse con el que por entonces era Concejal de Urbanismo y Obras y pudieron llegar a un acuerdo para que la salida a Cronistas de Aguilar fuera salida y entrada, aunque esto no tiene nada que ver con que se haga lo del otro sitio, pero ahora va a haber salida y entrada por calle Calvario y Cronistas de Aguilar al Cerro Crespo, por lo tanto, ya se verá si se produce embotellamiento o no, pero con el otro proyecto que presentó el PSOE seguro, porque era exactamente lo mismo que hay ahora, salida del Cerro Crespo pero no entrada, para entrar había que ir al fondo de la calle Calvario, pero afortunadamente eso se remedió. Apunta que está totalmente de acuerdo con lo del camino de las Cuadrillas, con todo lo que sea dar entrada a salida a barrios que lo tienen difícil.

Toma la palabra en segundo turno el portavoz del PSOE, D. Juan Carlos Martín, el cual señala que no se refería a la entrada y la salida, que sí que se debatió en la pasada legislatura y se consiguió hacer como se deberían hacer las cosas en los Ayuntamientos, por acuerdo entre los distintos grupos. Indica que se refiere a los informes técnicos que existen en el Ayuntamiento, que aunque se le dé entrada y salida a Cronistas de Aguilar, no es todo Cronistas de Aguilar de doble dirección, porque a mitad de la calle no hay anchura como para dos carriles, lo que supondría unos rodeos por la zona del Cerro Crespo nueva que podría llevar a embotellamientos, según ponen de manifiesto informes técnicos realizados por el Ayuntamiento y por la Policía Local, que se le comentó en aquel momento.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 16 votos a favor (IU, PSOE, UPOA y APD), ningún voto en contra y ninguna abstención, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

“El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2018 aprobó inicialmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Aguilar de la Frontera. Reordenación Calle Ancha – Calvario – Cronistas de Aguilar (ámbito suelo urbano consolidado) (Expte. GEX 7810/2018), según documento redactado por el arquitecto D. Enrique López Rodríguez.

Dicha modificación tenía por objeto solventar los graves problemas de tráfico que generaba la intersección de las calles Ancha – Calvario – Cronistas de Aguilar, mediante la construcción de una rotonda lo suficientemente espaciosa para absorber todo el tráfico que actualmente soporta dicho cruce, así como el que previsiblemente tendrá que soportar en los próximos años..

Concluido el periodo de información pública, en el cual se presentaron tres alegaciones, y una vez emitidos los preceptivos informes sectoriales, todos ellos de carácter favorable, el Pleno Municipal, mediante acuerdo adoptado el día 15 de mayo de

Código seguro de verificación (CSV):

**382B E634 E564 DC75 1DBD**



382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020

2019, desestimó las alegaciones presentadas y aprobó provisionalmente el documento aprobado inicialmente sin ninguna modificación.

Habiéndose ratificado la Consejería de Salud y Familias en su informe de evaluación de impacto en salud de carácter favorable, siendo igualmente favorable el informe emitido por la consejería competente en materia de urbanismo (Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio), y habiendo emitido el Sr. Secretario su preceptivo informe en el mismo sentido, procede la aprobación definitiva de la modificación del PGOU.

En base a lo anterior el Pleno Municipal ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Aguilar de la Frontera. Reordenación Calle Ancha – Calvario – Cronistas de Aguilar (ámbito suelo urbano consolidado) (Expte. GEX 7810/2018), según documento redactado por el arquitecto D. Enrique López Rodríguez.

**SEGUNDO.-** Proceder al depósito e inscripción del documento de planeamiento en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, conforme a lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo y del documento de planeamiento a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a efectos de que se proceda a su depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento, según se recoge en el artículo 40.2 de la LOUA y artículos 7, 8 y 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados y se crea el Registro Autonómico.

**CUARTO.-** Publicar, una vez emitida la correspondiente certificación registral o en defecto de la misma una vez transcurrido el plazo de 10 días que se recoge en el artículo 22 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, el acuerdo de aprobación definitiva y, en su caso, el contenido del articulado de las Normas Urbanísticas, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con mención expresa de haberse procedido previamente al depósito en el Registro Municipal y Autonómico.”

## **6.- PROPUESTA-MOCIÓN SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, EDIFICIOS PÚBLICOS, CENTROS EDUCATIVOS Y ESPACIO PÚBLICOS DE MAYOR AFLUENCIA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE APD.**

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de APD D. Mateo Urbano que comenzó dando lectura a la propuesta- moción que literalmente dice:

### **“EXPOSICION DE MOTIVOS**

En España cada año se producen 30.000 paradas cardíacas, una cada 20 minutos, ocasionando 4 veces más muertes que los accidentes de tráfico. Nuestro municipio no es ajeno a esta situación, mucho de estos casos se da en población joven y muchos de ellos mientras hacen práctica deportiva, lo cual genera un gran impacto familiar y social.

El 80% de estos casos de muertes por insuficiencia cardiovasculares podrían evitarse si los afectados recibiesen una desfibrilación de emergencia inmediata, por tal

Código seguro de verificación (CSV):

**382B E634 E564 DC75 1DBD**



382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020

motivo desde el Ministerio de Sanidad se incide en incrementar la instalación de estos aparatos en edificios públicos y lugares concurridos.

Sería aconsejable que en todos los centros públicos o lugares de afluencia vecinal se cuente con desfibriladores, con el objeto que ante una situación de emergencia se pueda realizar una actuación inmediata y en un corto periodo de tiempo con la finalidad de conseguir la mayor tasa de éxito posible. Se trataría de desfibriladores portátiles semiautomáticos, para que estos puedan ser utilizados por personal paramédico o incluso por personal sin ningún conocimiento de ellos, ya que estos aparatos dirigen la maniobra de recuperación dando indicaciones precisas aun sin haberlos utilizados antes, pudiéndose producir la reanimación cardiaca. Son muchísimas ocasiones como así se ha podido demostrar que el desfibrilador salva una vida, por este motivo el Grupo municipal de A.P.D. Progreso y Democracia de Aguilar entiende que desde el Ayuntamiento se debe dotar a sus instalaciones públicas con este tipo de aparatos para no tener que lamentar futuras desgracias.

Por todo lo dicho, el Grupo Municipal de Progreso y Democracia de Aguilar en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera somete a votación la siguiente moción para aprobar el siguiente acuerdo:

**1º** Instar al Equipo de Gobierno a tomar medidas necesarias para que se garantice la presencia de DESA (Desfibrilador Externo Semi Automático), en los centros deportivos municipales, edificios públicos, así como también en los centros educativos de nuestro pueblo y en los espacios públicos de más concurrencia de vecinos.

**2º** Que este Ayuntamiento, en colaboración con los profesionales del centro de salud, consejo escolar municipal y centros educativos del municipio organice anualmente jornadas de Formación en Primeros Auxilios, RCP y uso de DEA dirigidos al personal que lo desee y de forma preferente a miembros de policía local.

**3º** Dotar en el próximo presupuesto de 2020 de una partida para el estudio de zonas e implantación de desfibriladores de 20.000 euros.

**4º** Dar traslado de este acuerdo a Policía Local, Consejo Municipal Escolar, Directores de Centros Educativos y Técnicos municipales de Deportes.”

Tras la lectura de la moción, el Sr. Urbano dice que si bien en la moción el argumentario principal es similar a otras mociones presentadas por distintos grupos políticos en distintos Ayuntamientos de España, el fondo de la cuestión es poder salvar una vida humana, en caso necesario en Aguilar. Recuerda que dentro del Plan de Calidad para el Sistema de Salud, se recoge la necesidad de proporcionar asistencia in situ con capacidad de desfibrilar el mayor tiempo posible y proporcionar transporte rápido al hospital con personal capacitado y equipamiento adecuado. Explica, para quien lo desconozca, lo que es un desfibrilador externo semiautomático, el cual es un aparato electrónico portátil que diagnostica y trata la parada cardiorespiratoria cuando es debida a la fibrilación ventricular o una taquicardia ventricular sin pulso, restableciendo el ritmo cardíaco efectiva, eléctrica y mecánicamente. Expone que por lo que trae esta moción es más que evidente, porque se han dado casos en Aguilar, como en el Castillo donde un hombre cayó fulminado y si hubiera habido desfibrilador, posiblemente se podría haber salvado esa vida. Indica que ellos entienden que es una cosa necesaria, que es una insignificancia dentro de un gran presupuesto como el que tiene el Ayuntamiento de Aguilar y por eso lo plantean. Señala que hay sitios, como el paseo de las Coronadas o el Castillo, que son sitios públicos de mucha afluencia, donde entienden que se puede

Código seguro de verificación (CSV):

**382B E634 E564 DC75 1DBD**



382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020



instalar, y evidentemente en colegios y en instalaciones deportivas, porque donde más incidencia tiene es, sobre todo, en la actividad física, y que no por ser más jóvenes se está menos expuesto a tener una parada cardiorespiratoria. En base a todo esto pide el voto favorable a esta moción entendiendo que si el voto es favorable a la implantación y se llega a poner, si, dentro de la desgracia, por suerte se puede salvar una vida, desde APD se sentirán realizados por haber participado en este proyecto, en este Ayuntamiento, ya que cuando uno se siente realizado es cuando da respuesta a alguna situación, extraordinaria en este caso. Reitera que después de la explicación de la moción pide el voto favorable y que en ellos está.

Toma la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera, el cual comienza su turno diciendo que están de acuerdo con la moción, tan de acuerdo que lo llevaban en su programa, fundamentalmente la instalación de estos desfibriladores en instalaciones deportivas para que no ocurra lo que está ocurriendo, que es que los socorristas de la piscina tienen que ir a por el desfibrilador del pabellón para llevárselo a la piscina cuando hay piscina, porque eso es desnudar a un santo para vestir a otro. Señala que ellos creían que en el polideportivo tenía que haber más de un aparato de estos, y por ello lo contemplaban en su programa electoral, y se puede leer. Matiza que hay una cosa en la moción con la que no están de acuerdo en el argumentario, que es que dice que se puede utilizar incluso por personal sin ningún conocimiento de ello, y dice que eso no es un extintor. Comenta que luego ha explicado muy bien lo que es un desfibrilador, y se tiene que tener algún conocimiento, y para eso están los cursos, y para eso están los auxiliares y los socorristas dan los cursos, para saber utilizar este tipo de aparatos, por lo que sugiere o propone que en el segundo punto, al finalizar, los cursos que el Sr. Urbano dice que hay que dar, porque es verdad que hay que darlos porque no cualquiera puede utilizarlos, que se amplíen a los trabajadores de los centros donde se coloquen. Expone que donde se vayan a colocar depende del equipo de gobierno que hará un estudio y determinarán los que son necesarios, porque tampoco son aparatos insignificantes, sino que tienen un elevado costo, y que ellos verán donde tienen que ponerse, pero lo que él dice y propone al equipo de gobierno y al que plantea la propuesta-moción, el portavoz de APD, es que donde se ponga, a los trabajadores que hayan allí, sean municipales o no, que se les dé cursos de formación para saber utilizar el desfibrilador, y más si tienes alguien que le ha dado un paro cardíaco, y eso no es posible si no tienes conocimientos, por lo que pide esa ampliación de los cursos a los trabajadores de los centros, instalaciones, etc., donde el equipo de gobierno estime oportuno colocarlos.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Juan Carlos Martín, el cual dice que ellos no llevaban en su programa el dotar a Aguilar de estos aparatos, pero que iban más allá, ya que no se trataba de que se hiciese un estudio sobre dónde se deben de poner los desfibriladores automatizados hoy en día. Dice que ya hay un Decreto de la Junta de Andalucía, que venía de un Decreto de cumplimiento, el 22/2012 de 14 de febrero donde se decía dónde hay que poner ese tipo de desfibriladores. Explica que es verdad que hay que formar, no solo a los trabajadores, sino que a mientras más gente mejor, haciendo alusión a una viñeta cómica para visibilizar lo que expone, señalando que cuántas más personas formadas hayan, mejor. Indica que hasta para los extintores hay que hacer cursos de formación. Expone que lo que ellos proponen desde su partido y llevaban en su programa y desde las instituciones se ve como más razonable es crear Aguilar como una zona cardiossegura, establecer una serie de puntos dependiendo de la afluencia de la zona, y sobre todo que los aparatos que se instalen sean accesibles, ya que dice que ha repasado algunos de los últimos que hay puestos, señalando que hay

Código seguro de verificación (CSV):



**382B E634 E564 DC75 1DBD**

382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020

puestos más de los que se dice, como en el centro de participación activa que tiene uno, o el polideportivo también, pero allí lo tienen bajo llave, y en el caso de que haya una parada cardiorespiratoria y sea tratable por desfibrilación, es absurdo tener que buscar a una persona que te abra, eso tiene que ser accesible, tendrá que tener unas garantías. Indica que el tema de ser una zona cardioseguera es más amplio, porque los desfibriladores semiautomáticos, al igual que los extintores, no hay solo que instalarlos sino que hay que formar a la gente y de tenerlos con buena conservación, estado de uso y mantenimiento para poder utilizarlos. Señala que eso es un programa que dentro de las reglas en las que está el Ayuntamiento metido y dentro de muchos programas que hay desde Diputación, desde las emergencias públicas sanitarias de Andalucía, podría acoger este Ayuntamiento y algún día poder tener a la entradas del pueblo un cartel de zona cardioseguera que es lo que mejor vendría para la localidad y para los ciudadanos que lo visiten y que vivan.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Flores, indicando que todas las propuestas que vengan en ese sentido serán bienvenidas, que todo lo que sea trabajar para tener una ciudadanía más segura y prevenir, eso es importante. Señala que están de acuerdo con la moción, y dice que no se parte de cero, porque, aunque esté bajo llave, en el pabellón polideportivo hay un desfibrilador, que debe de ser accesible y debe de haber más de uno, pero se ampararán en mesa normativa que les dice cómo deben instalarse, dónde deben instalarse y qué hay que tener en cuenta, así que estudiarán la normativa y verán cómo se pone en marcha este plan de seguridad de cara a estas cuestiones. Dice que la formación también se está dando en los centros, ya que ella ha estado trabajando en un centro educativo y no es nuevo, ya que se vienen dando cursos de primeros auxilios en los centros, cree que a iniciativa del centro de salud e imagina que también desde el Ayuntamiento, pero que por mucho que se haga, todo es poco a la hora de mirar hacia la prevención y a salvar cualquier vida, así que se pondrá en marcha esto. Hace una observación a uno de los puntos, porque dice que tal cómo está la moción la ve bien, pero que ha pedido dotar con una partida de 20.000 euros y dice que abrirán una partida a este respecto pero no le puede asegurar la cantidad, así que dice que no habría problema en aprobarla tal como está sin fijar una cantidad. Dicho esto, abre el segundo turno de palabra.

Toma la palabra el portavoz de APD, D. Mateo Urbano, el cual agradece a la Sra. Alcaldesa y a los portavoces sus explicaciones. Señala que, cuando el portavoz de UPOA comenta la formación de los trabajadores, dice que en el segundo punto dice “dirigido al personal que lo desee”, a quien no lo desee no se va a formar, pero se sobreentiende que cualquiera. Indica que en este sentido él es uno de los que por suerte o por su trabajo tiene los cursos hechos y que anualmente lo recicla, porque es una de las cosas fundamentales en su trabajo, y el desfibrilador te va dando las instrucciones, y cuando decía que no necesitaba formación es porque cualquier persona que no haya tenido la oportunidad de formarse pero que en un momento determinado tuviera que utilizarlo, el mismo desfibrilador te va dando las instrucciones, y esto acompañado con la teórica llamada al 112 hará que la reanimación sea efectiva, por eso se decía que no se necesita una formación específica, que no quiere decir que quien está formado y preparado actúa de otra manera, con más rapidez o más tranquilidad, aunque en ese momento la tranquilidad es relativa. Explica que no tiene problema en la inclusión de lo que planteaba el portavoz de UPOA de que estos cursos sean dirigidos también al personal del Ayuntamiento, y lo que sí es fundamental es que la Policía Local sí debe tener una formación más específica porque son ellos los que están al alcance del



ciudadano más rápido que cualquier otra persona, por lo que se les tiene que tener más en cuenta y se les dote de un desfibrilador dentro del vehículo que puedan tener siempre en movimiento. Recalca que da las gracias al resto de grupos políticos, y respecto a lo que señalaba la Sra. Alcaldesa, dice que no hay ningún problema en quitar esa partida, lo que pasa es que él entendía que si se hace un estudio de unas necesidades tenía que ir puesto con la partida que corresponda.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Juan Carlos Martín, para decir que como han estado hablando de dotación y de aprendizaje, y el compañero de APD decía la Policía Local, tan importante como Policía Local es Protección Civil.

Dado que el Portavoz del Grupo Municipal proponente aceptó la propuesta de la Sra. Alcaldesa de retirar del acuerdo 3 de la propuesta-moción la expresión “de 20.000 euros” el texto que se somete a votación no incluye dicho inciso.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (IU,PSOE, UPOA y APD), la Propuesta-Moción solicitando la instalación de desfibriladores en las instalaciones deportivas, edificios públicos, centros educativos y espacio públicos de mayor afluencia, presentada por el Grupo Municipal de APD, que literalmente dice:

#### “EXPOSICION DE MOTIVOS

En España cada año se producen 30.000 paradas cardiacas, una cada 20 minutos, ocasionando 4 veces más muertes que los accidentes de tráfico. Nuestro municipio no es ajeno a esta situación, mucho de estos casos se da en población joven y muchos de ellos mientras hacen práctica deportiva, lo cual genera un gran impacto familiar y social.

El 80% de estos casos de muertes por insuficiencia cardiovasculares podrían evitarse si los afectados recibiesen una desfibrilación de emergencia inmediata, por tal motivo desde el Ministerio de Sanidad se incide en incrementar la instalación de estos aparatos en edificios públicos y lugares concurridos.

Sería aconsejable que en todos los centros públicos o lugares de afluencia vecinal se cuente con desfibriladores, con el objeto que ante una situación de emergencia se pueda realizar una actuación inmediata y en un corto periodo de tiempo con la finalidad de conseguir la mayor tasa de éxito posible. Se trataría de desfibriladores portátiles semiautomáticos, para que estos puedan ser utilizados por personal paramédico o incluso por personal sin ningún conocimiento de ellos, ya que estos aparatos dirigen la maniobra de recuperación dando indicaciones precisas aun sin haberlos utilizaos antes, pudiéndose producir la reanimación cardiaca. Son muchísimas ocasiones como así se ha podido demostrar que el desfibriladores salva una vida, por este motivo el Grupo municipal de A.P.D. Progreso y Democracia de Aguilar entiende que desde el Ayuntamiento se debe dotar a sus instalaciones públicas con este tipo de aparatos para no tener que lamentar futuras desgracias.

Por todo lo dicho, el Grupo Municipal de Progreso y Democracia de Aguilar en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera somete a votación la siguiente moción para aprobar el siguiente acuerdo:

**1º Instar al Equipo de Gobierno a tomar medidas necesarias para que se garantice la presencia de DESA (Desfibrilador Externo Semi Automático), en los centros deportivos municipales, edificios públicos, así como también en los centros educativos de nuestro pueblo y en los espacios públicos de más concurrencia de vecinos.**

Código seguro de verificación (CSV):

**382B E634 E564 DC75 1DBD**



382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020

2º Que este Ayuntamiento, en colaboración con los profesionales del centro de salud, consejo escolar municipal y centros educativos del municipio organice anualmente jornadas de Formación en Primeros Auxilios, RCP y uso de DEA dirigidos al personal que lo desee y de forma preferente a miembros de policía local.

3º Dotar en el próximo presupuesto de 2020 de una partida para el estudio de zonas e implantación de desfibriladores.

4º Dar traslado de este acuerdo a Policía Local, Consejo Municipal Escolar, Directores de Centros Educativos y Técnicos municipales de Deportes.”

## 7.- MOCIONES.

No se presentaron.

## 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el portavoz de APD, D. Mateo Urbano, el cual quiere empezar por preguntarle a la Sra. Alcaldesa en qué situación se encuentra el proyecto para darle solución al camino de Malpica, ya que recuerda que hubo un anuncio de la Delegada de Agricultura con un compromiso y lo que sigue habiendo es una reivindicación por parte de los vecinos ante el peligro del acceso. Por otro lado, señala algo que el concejal de Medio Ambiente conoce ya porque ya porque se lo comentó personalmente, y es que el camino entre la salina de Los Romerillos y el Cortijo La Piedra está en malísimas condiciones, que así se lo ha trasladado gente que suele ir bastante por allí, y quisiera saber si se ha hecho algo, si se ha visitado o si se va a hacer alguna actuación en ese camino. Comenta que también hay caminos que también están en mejor estado que este último, pero que si no se actúan en ellos, al final se encarecerá el arreglo, como el camino de Metedores que hace poco ha tenido la ocasión de visitarlo y si con estas lluvias y con el tiempo que entra no se hace una actuación, al final costará el doble, por lo que ruega que, si tienen ocasión, por parte de los técnicos, que lo hagan. Señala que en el Llano de las Coronadas (algo que también ha comentado al concejal) existen unos bordillos con riesgo para los niños, ya que tienen unos filos cortantes y no sabe si lo van a arreglar, si no lo van a hacer o si esperarán a que haya un accidente para darle una solución, que él entiende que puede ser rápida e inmediata. Señala que se ha dado una vuelta por el parque Federico García Lorca y allí lo único que se ve es una dejadez bastante interesante en cuanto a la situación de los bordillos, de losas en mal estado, del incivismo de la gente y la poca señalización en cuanto a perros y, en definitiva, es un parque que también necesita que se le haga alguna actuación. Expone irónicamente una duda, diciendo si las pancartas electorales son parte del alumbrado navideño o es que se están esperando por si hay unas terceras elecciones, por lo que ruega que siempre, después de elecciones, si los partidos no han quitado las pancartas, que sea el camión del Ayuntamiento el que las quite, que el alumbrado está feo y se le dé más realce sin esas pancartas. Pregunta sobre una resolución firmada por la Sra. Alcaldesa con fecha 19 de Noviembre de 2019, donde dice que ha visto que se plantea la incorporación del trabajador en excedencia Francisco Zurera al Ayuntamiento, y quiere saber si le podrían decir las funciones de su plaza, de qué departamento dependerá y si esa plaza es en propiedad o si debería de salir en concurso público. Dice que hay estado de inseguridad respecto a la glorieta que se está haciendo en los pisos, donde el portavoz pasa a diario y lo habrá visto, que después de estos días de agua y lluvia, están las vallas que corren

Código seguro de verificación (CSV):

**382B E634 E564 DC75 1DBD**



382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020

peligro grande y que cree que la empresa que está ejecutando la obra, el plan de seguridad o no lo ha visto o no lo ha teniendo en cuenta, por lo que ruega que le den una solución y le planteen que cumplan en plan de seguridad con el vallado y con las medidas de seguridad que tengan que establecer en esa obra. Indica que en la avenida de Córdoba, cerca de la glorieta que señalaba anteriormente, hay parte del muro derrumbado y ruega que pasen por allí, lo vean y, si puede ser, arreglarlo, a la altura del semáforo al lado del Mercadona.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Flores, la cual señala que, respecto a la incorporación del trabajador Francisco Zurera, estaba previsto, aprobado en pleno, tiene su plaza, ha pedido su incorporación, le corresponde legalmente y se ha incorporado. Dice que como no hay un puesto definido, ahora mismo está en el almacén de material del Ayuntamiento para el control de entrada y salida de materiales, se le ha dado una tabla y un programa para el control de material, y cuando lleguen las obras PER, otro tipo de obra que se muevan más materiales, también se llevará ese control de entrada y salida de materiales. Indica que si quiere tener una información más exhaustiva, requisitos, etc., se puede pasar por el Ayuntamiento, coger el expediente, tipo de contrato, todos los acuerdos que han habido en torno a este tema, que ellos han entendido que hay una solicitud de ingreso, que le corresponde legalmente y, por lo tanto, no tienen nada que decir. Respecto a las pancartas electorales, dice que es verdad que están ahí, que todos lo han visto y todos han pensado que qué va a pasar con ellas, pero ha habido unas lluvias importantes, y espera que no hayan terceras elecciones y la van a quitar antes de que a alguien se le ocurra esa idea.

Toma la palabra el concejal de obras, D. Antonio Maestre, el cual dice que respecto al camino entre la salina y el cortijo La Piedra, efectivamente tiene algunas deficiencias que se está trabajando en ellas en la medida que tienen recursos y medios para poder actuar, y en el camino de Metedores también pero hay un problema añadido, que no es un camino, que es una vereda, y como sabe el portavoz de APD, el Ayuntamiento de Aguilar tiene el problema de que no tiene la clasificación de veredas, y supone un problema para poder actuar en ciertos puntos de caminos. En cuanto a los bordillos con filos del Llano de las Coronadas, dice que él no tenía constancia de ese tema, y que se lo dirá su compañero, el Concejal de Medio Ambiente, y se pondrán con ello. Respecto a las pancartas señala que el camión cuando pase las irá quitando conforme pase, y que han habido días de agua y es lo que ha retrasado esto. Respecto al muro caído pegado al semáforo de la avenida de Córdoba con el Mercadona, lo que hay son 2 ladrillos grandes que no están caídos, que están sueltos, se pusieron así y parece que se van a caer, pero están más que sujetos porque él ha ido de hecho a verlo y no se caen, porque están puestos así por un defecto de obra y dan la sensación de que están sueltos y se van a caer pero están totalmente asegurados.

Para responder respecto al camino de Malpica, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, la cual dice que hubo una reunión con la Delegada de Agricultura, y los técnicos estaban mirando el tema, de hecho antes del 4 de diciembre tienen anunciada una visita al pueblo para ver, entre otras cosas, el tema de este camino. Indica que ellos meten prisa, que hay una comisión de agricultura que está estudiando el tema, se está incidiendo y no paran de tocar a la puerta de agricultura que es a quien le corresponde, recalcando que la Delegada vendrá antes del 4 de diciembre.

Toma la palabra el concejal de Medio Ambiente, D. Manuel Olmo, el cual alega que él ha estado en el parque García Lorca y ha visto lo que comentaba el portavoz de

Código seguro de verificación (CSV):

**382B E634 E564 DC75 1DBD**



382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020

APD, que están actuando en otros parques y lo tienen en mente, que es cuestión de tiempo ir solucionando los problemas que hay en ese parque.

Toma la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera, el cual señala que están viendo como en los diferentes plenos hay algunos puntos en los que ni la Sra. Alcaldesa ni el grupo de Izquierda unida interviene en el primer turno, lo cual imposibilita que puedan tener un debate en torno al punto, que no hablan en el primero y en el segundo dan la lección que toque ese día. Dice que eso es totalmente legítimo pero que se sepa que hay esa estrategia en torno a no debatir, sino a imponer de alguna manera el rodillo, no se debaten ideas y no se habla en el primer turno. Expone que en ese sentido, ellos, cuando la Sra. Alcaldesa dice que no se alarmen a los trabajadores y el personal, suponen que no se está refiriendo a ellos, porque quien alarma a los trabajadores y personal en ayuda a domicilio es quien trae los puntos de que se ha anulado el pliego de condiciones, y que esa es su gestión. La Sra. Alcaldesa le interpela para decirle que es el punto de ruegos y preguntas, a lo que el Sr. Zurera dice que sí, que a eso va. Indica que como no está viendo la posibilidad de debatir eso, el ruego es que, si la Sra. Alcaldesa lo ve conveniente, propicie el debate. Propone también que ponga en marcha el portal de transparencia por dos razones, la primera es que la ciudadanía tiene derecho a conocer, y la segunda es que es una obligación desde 2015, y están avisados. Indica que el Ayuntamiento puede ser sancionado en cualquier momento por no cumplir, recalando que desde 2015 están avisados, incumpliendo, por lo que pide que ponga en marcha el portal de transparencia para que todos los ciudadanos sepan lo que acuerdan los concejales, etc. para que cuando salgan sepan también en qué condiciones salen, entre otras cosas, que se sea transparente. Pregunta que para cuándo una reunión del Consejo Sectorial de Memoria Histórica, señalando que el día anterior se aprobó afortunadamente en un pueblo muy cerca de Aguilar, retirarle la medalla a Franco, y Aguilar aun se la tienen concedida, entonces como el equipo de gobierno ya lleva un tiempo en el gobierno señala que ya han tenido tiempo para haber nombrado quiénes son los miembros, ya había un trabajo previo, etc. y la pregunta es para cuándo una reunión del Consejo Sectorial de Memoria Histórica y tomar medidas. Indica que les plantearon hace 2 o 3 plenos que se les informara del expediente que había abierto el Ayuntamiento contra él mismo por hacer obras ilegales en dos caminos, y que ese expediente se llevó a Diputación, como dijo y ya se habrá informado y lo que preguntan es cómo está ese expediente, en qué momento está, o si ya ha habido resolución porque no lo saben, porque se mandó a Diputación. Pregunta si contempla la Sra. Alcaldesa que el servicio de ayuda a domicilio lo lleve Diputación, no firmar la adenda antes del 31 de diciembre y que lo lleve Diputación a partir del 1 de enero, si se lo está planteando. Por último, quiere preguntar qué gestiones ha realizado la Sra. Alcaldesa o está realizando con respecto al parque agroalimentario, a PASUR, porque no saben si se ha reunido con su administración, si hay Consejo de Administración, si se han reunido qué medidas han tomado, no saben con qué Administraciones se han reunido y, sobre todo, qué piensan hacer con PASUR, porque es algo que les preocupa bastante.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Flores, la cual dice que el debate sí que se propicia en la comisión informativa que es anterior a los plenos, una semana antes, está toda la información, está el equipo técnico, jurídico, y en las comisiones se propicia el debate, pero en las comisiones informativas que son para informar pues ahí no se pregunta información, se va a los plenos a plantear cuestiones que ya tienen que estar debatidas, porque, entre otras cosas, ella no tiene ahí toda la información, por lo tanto, si se le pide antes ella va preparada para darle todo lo que necesite y si no en la

Código seguro de verificación (CSV):



**382B E634 E564 DC75 1DBD**

382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020

propia comisión informativa. Por otra parte, señala que respecto al portal de transparencia, ella tiene la misma preocupación que él, y dice que es un encargo de la técnico de informática del Ayuntamiento, que está trabajando en muchas cuestiones, hay que poner al día el perfil del empleado, etc., y en cosas que están atrasadas y que no se han puesto en marcha, y se está trabajando en el portal de transparencia, así que si no es en este mes será en el siguiente, pero también estará en marcha el portal de transparencia. En cuanto al Consejo Sectorial de Memoria Histórica, indica que está para convocarse, había un secretario y dimitió porque dice que era incompatible con la labor de poder hablar y ser un miembro más del consejo, por lo que se ha gestionado que haya una persona que sea secretario y que se pueda convocar ya, ya está hablado con esa persona, será Francisco Calvo, personal del Ayuntamiento y se convocará próximamente en no mucho tiempo el Consejo Sectorial de Memoria Histórica. Respecto al tema del expediente, explica que le ha pillado en blanco, que no sabe cómo va, y le ruega que se pase por el Ayuntamiento y pregunte en obras cómo va y le van a informar sin ningún problema como ya sabe, recalcando que este Ayuntamiento tiene las puertas abiertas para que pregunten e informen. Respecto a ayuda a domicilio dice que, realmente no sabe lo que van a hacer cuando llegue el 1 de diciembre, y que dependiendo de las vías que tengan abiertas tendrán que tomar una decisión, no ella sola, que lo pondrá en conocimiento de la corporación, pero hasta que llegue ese momento no tiene ninguna decisión tomada. Respecto a PASUR comenta que la visita que va a hacer la Delegada de Agricultura a Aguilar, donde también viene la Agencia que lleva el tema de PASUR, es para hablar de qué va a pasar con PASUR. Indica que ya informó también en la comisión informativa de las negociaciones que está habiendo, del Consejo que está nombrado, que ahora es ella la Presidenta y los demás miembros siguen siendo los mismos menos algunos que se han renovado en otra Administración, pero sigue siendo lo mismo. Comenta que la Delgada vendrá a ver qué van a hacer exactamente y a ver qué está dispuesta a hacer la Junta, porque la idea, como comentó en la correspondiente comisión informativa a la corporación es liquidar la sociedad, y esto es el objetivo porque eso es un “muerto” que tiene el Ayuntamiento que está comiendo todos los días, y no quieren eso, sino quitar de encima esa deuda. Expone que el día anterior hubo un juicio, que estaban pendientes de él, con una familia a la que se le estaba pagando una cantidad porque se llegó a un acuerdo con el tema de los terrenos que hay que pagarle, y están esperando también la resolución del juzgado a ese respecto y teniendo reuniones con la Junta de Andalucía que es la mayor accionista junto con el Ayuntamiento.

Toma la palabra el concejal del PSOE, D. Antonio Prieto, el cual empieza su intervención diciendo que, como son los últimos, van a ser breves porque ya la mayoría de las preguntas las han hecho otros portavoces. Expone que, como ha dicho el portavoz de UPOA respecto a la transparencia, ya no es el tema de la transparencia, sino que la página web, en general, está sin actualizar casi todo por completo, aunque sabe que eso tiene trabajo y se hará con el tiempo. Indica que cree que han vuelto a salir goteras en el pabellón de deportes. También señala que la Avenida de Antonio Sánchez, cree que ya se sabe, tienen un problema con la velocidad de los vehículos que pasan por allí, que cree que van a velocidades mucho más altas que la velocidad máxima estipulada, y en el presente mes ya ha habido un accidente allí, y cree que tendrían que tomar alguna medida, porque este accidente no ha sido fuerte, pero es posible que con el tiempo van a tener algún disgusto. Comenta que la señalización de la Avenida de la carretera de Córdoba, desde que empieza ese famoso semáforo desde arriba enfrente del Mercadona

Código seguro de verificación (CSV):

**382B E634 E564 DC75 1DBD**



382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020

hasta abajo, la señalización del suelo está desaparecida, que sabe que hay más, pero saben que en esa se mueven muchos vehículos y está totalmente desaparecida con el correspondiente riesgo que eso conlleva. Pregunta si existe o ha existido, o se ha tenido alguna reunión para hacer alguna actuación con los comerciantes de cara a la campaña de Navidad, que cree que la habrá habido, pero quiere que les informen si se ha tenido esa reunión o qué se va a llevar a cabo, o qué campaña es la que van a crear en torno a la Navidad. Señala que desde la barriada de la calle Ancha les preguntan que cuándo se les va a limpiar la fuente, que cuándo va a ser llenada, así que a ver cuando se toma esa decisión. Por último, dice que, todos los años les pasa y cree que es evidente que la mayoría o gran parte del alcantarillado del pueblo lo tienen ciego así que a ver si se puede hacer alguna actuación con él.

Toma la palabra el concejal de obras, D. Antonio Maestre, el cual indica que respecto a las goteras del pabellón se hizo hace poco una actuación para quitar las que había, sobre todo en los vestuarios, y se solucionó, pero si han salido más, él no tiene constancia.

A este respecto, toma la palabra el concejal de deportes, D. Juan Delgado, que señala que lo que le ha dicho el equipo de balonmano es que no es que sean las goteras, sino que cuando hay mucha humedad y eso se concentra, se condensa, por lo que la humedad es sobre todo por la condensación, y al haber niebla y esa humedad y las temperaturas altas, se condensa más y es lo que pasa en el pabellón, de todas formas, le llamaron el día anterior y están en ello, y le buscarán alguna solución.

Vuelve a tomar la palabra el concejal de obras, D. Antonio Maestre, el cual, respecto a lo de la Avenida Antonio Sánchez, responde que efectivamente los coches van muy rápido sobre todo en la bajada y hay situaciones de peligro, pero que ya se está actuando en ello, que está en proyecto poner 2 pasos de peatones más y de poner unos resaltos para evitar la velocidad, lo que pasa es que están en el trámite de pedir el permiso a Fomento porque eso no es viario municipal y tienen que contar con esa autorización. Respecto a la señalización a la que hacía referencia el Sr. Prieto, dice que efectivamente hay un déficit en esa travesía del pueblo y eso ya no es de Fomento, sino que desde que se recepcionó es del municipio y lo tienen que arreglar ellos. Indica que él ha estado haciendo gestiones porque vio que se habían hecho en Montilla, pero se encontró con la sorpresa de que allí todavía no ha recepcionado la travesía desde la salida de la autovía hasta el pueblo, y por tanto sí actúa Fomento, pero en Aguilar tienen que actuar ellos, y esa actuación tiene que tener una maquinaria específica porque eso no es pintar con una brocha, y están en ello, porque tiene un coste y están valorando cómo realizarlo. En cuanto a la fuente de la calle Ancha, dice que se está terminando, porque se produjeron unos daños por las obras y han querido restaurarla, y están en darle agua, pero están con miedo o prevención de que esa fuente es causa de un problema mayor en esa zona, que son los palomos, que ha sido durante muchos años un problema grave que no se sabía cómo resolverlo y fue quitarle el agua a la fuente y se solucionó el problema, entonces están buscando fórmulas de que no vuelva el problema, que quieren darle agua a la fuente, pero intentar poner medios, en la medida de lo posible, para evitar que se vuelva a reproducir ese problema. Respecto al alcantarillado, señala que ha habido ya una primera actuación con la empresa, que se ha ido limpiando una alcantarilla no y otra sí por recomendación de la propia empresa, porque decía que si se limpiaban todas y había una lluvia intensa se podían saturar, y van a hacer una segunda actuación para limpiar las que quedaban.





Toma la palabra la concejala D<sup>a</sup> Francisca Herrador, la cual dice que, en cuanto a lo de las campañas navideñas, se han mantenido varias reuniones con los diferentes comercios del pueblo y con diferentes comerciantes y asociaciones, porque en un primer momento lo que tenían pensado hacer era una campaña navideña enfocada y dándole protagonismo a la plaza de abastos, pero también hay que comprender que el trasladarse en estas fechas a los comercios allí suponía un problema bastante considerable, por lo que están trabajando para crear un conjunto de actividades pero que sean complementarias y en conjunto con ellos. Argumenta que, por otra parte, están trabajando en una campaña de concienciación para que la gente del pueblo se conciencie de hacer las compras navideñas en Aguilar.

Toma la palabra en segundo turno el portavoz de APD, D. Mateo Urbano, el cual dice que se le olvidó decir una cosa en el primer turno que es importante. Pregunta a la Sra. Alcaldesa si le va a contestar al escrito que registró hace prácticamente un mes en el que le pedía que le facilitara la información y el documento que, según el concejal, había comentado ahí que los pivotes que hay colocados en la calle La Tercia estaban porque había un escrito de Policía Local autorizándolos y se lo solicitaba pero no le ha contestado. A esto, la Sra. Alcaldesa, le contesta que tenían acordado que todo lo que necesiten, que ella no lo iba a mandar por escrito, que tienen las puertas del Ayuntamiento abiertas para ir a mirarlo y recogerlo. El Sr. Urbano dice que él solicitaba el escrito de solicitud de colocación, a lo que la Sra. Flores le dice que puede ir a por él. El Sr. Urbano pregunta que dónde tiene que dirigirse para ello, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que a obras, y que es fácil la dinámica, respondiendo el Sr. Urbano que si hace un escrito y no le responde lo lógico es que le pregunte por qué no se ha respondido ese escrito. La Sra. Flores le dice que la dinámica que tenían era comunicar lo que se quería e ir al Ayuntamiento a por ello, no que ella respondiera, que todo el mundo tiene derecho de acceso a la información previa comunicación, y yendo a por dicha información. El Sr. Urbano dice que él no lo había entendido así y a partir del día siguiente se pasará por allí para ver esa documentación. Interviene el concejal de obras, D. Antonio Maestre, para decir que él entendía que le había dicho que se disponía a solicitar el informe y él podía solicitarlo a la Jefatura cuando quisiera pero de todas formas el jefe de Policía le pasó una copia de ese informe y lo tiene que tener en su oficina y se lo puede dejar. El Sr. Urbano dice que para que haya un informe debe de haber una solicitud y también quiere saber si hay solicitud, a lo que el Sr. Maestre responde que él tiene el informe de la Policía y ya pedirán lo demás, respondiendo el Sr. Urbano que, si es tan amable, cuando tenga la solicitud le avise y vaya a recoger los dos documentos, a lo que el Sr. Maestre le dice que sí.

Toma la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera, que indica que solo quiere decir una cosa a la Sra. Alcaldesa, y es que con respecto al informe que hay en Diputación, a no ser que ella le diga que ya hay una resolución en el Ayuntamiento, él si puede ir a verla, pero es que todo se mandó a Diputación para que resolvieran allí, y él no puede ir a Diputación, y si va no se lo dan. A esto la Sra. Alcaldesa responde que ella lo anota y se interesa por eso sin problema.

Para finalizar el Pleno, la Sra. Alcaldesa indica que quiere aprovechar que están allí las cámaras para recordar que se ha anunciado que va a haber un corte de agua para el miércoles, día 4, y que se va a anunciar por los medios de comunicación, redes sociales, etc., y que el corte será desde las 9 de la mañana a 4 ó 5 de la tarde, y que es un corte general, porque tienen que hacer unos arreglos en diferentes enganches y necesitan hacer un corte general, por lo que avisa para que la gente esté prevenida.

Código seguro de verificación (CSV):



**382B E634 E564 DC75 1DBD**

382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020

Dicho lo anterior la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y tres minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**382B E634 E564 DC75 1DBD**



382BE634E564DC751DBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/2/2020